

COLUMNAS

Permiso para ser feliz

El Ciudadano · 10 de julio de 2015





El ambiente era de nerviosismo y ansiedad. Cámaras, flashes, micrófonos, autoridades, funcionarios públicos tras el mesón, personas comunes y corrientes esperando en la fila. Era un día histórico, fue un día histórico. El parpadeante sonido de las fotografías, se transaban con la emoción que había por tratarse de un paso significativo para nuestra libertad y democracia. Ítalo Passalacqua, famoso periodista de espectáculos y su pareja Patricio Herrera, instalados en el registro civil, arrastrando un simbolismo publicitario para masificar la noticia, daban curso a su derecho a vivir como cualquier otra persona heterosexual: fueron los primeros en pedir la hora para sellar y celebrar el Acuerdo de Unión Civil (AUC).

Hablamos de una ley que en su médula, perfecciona el reconocimiento institucional y la protección de las parejas que sin estar casadas conviven, comparten patrimonio y constituyen un núcleo familiar. No se discrimina sexo, y hace que el Estado reconozca este nuevo estado civil y que regule ante la ley diversos aspectos familiares, patrimoniales y de derechos de salud, laborales y previsionales de su relación. Desde ya se puede pedir hora en el registro civil,

cuyas uniones se pueden hacer efectivas, según contempla la norma, desde el 22 de octubre.

“Hubo un tiempo en que lo pasábamos muy mal, sobre todo cuando nos fuimos a vivir juntos con mi pareja en el año 83 y nadie le quería arrendar a dos hombres. Recuerdo en este momento a mis amigos universitarios que eran también homosexuales y se suicidaron”, decía el periodista de espectáculos. Su testimonio no era casual. Por esta ley, no solo pasaron varios años de frustraciones, discusiones eternas en el congreso, en las calles, con marchas incluidas, sino también vidas que, sencillamente, no pudieron con una multiplicidad de factores en contra que nuestra sociedad, con la herencia conservadora de la dictadura, hace contra quienes son homosexuales. Muchos quedaron en el camino, porque el Estado no les dio el permiso ni el derecho a ser feliz.

Somos un país que habla de la NO discriminación, pero que se ampara en una legislación discriminadora. Una constitución construida en base a la discriminación del pueblo que nunca tuvo participación, en una época de sangre y represión. Por eso lo histórico de este jueves. Con mucha razón, Virginia, una de las que llegó junto a Roxana, su pareja, al registro civil a pedir hora contó: “Me cuesta un poco asumir la magnitud de este momento, porque en casi todo el mundo es algo muy normal. Pero bien, pues ahora toda la gente que en algún momento nos discriminó tendrá que morderse la lengua” (Reproducidas en El Dínamo.cl). Hoy avanzamos, fuimos una sociedad un poco más normal, un poco más libre. Aunque siguen existiendo sesgos anormales. En la ley y en la sociedad. El matrimonio, por ejemplo, sigue regida bajo una discriminación inconmensurable. Hoy, los gays, lesbianas, etc., continúan excluidos de un contrato social del cual todos, sin excepción, debiésemos tener derecho. Hay una demanda contra Chile por aquello en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y este Gobierno se ha mostrado favorable en acabar con este

impedimento, aunque la resistencia de grupos conservadores, con influencia en el poder económico y político, han impedido no solo el debate, sino que cualquier aspiración a conseguir este anhelo.

De ahí que este jueves se marcara historia. Fue un avance, en una sociedad ausente de debates: el derecho a la adopción, la educación inclusiva sobre este tema, no solo son puntos que merecen mayor visibilidad, sino también que nos demuestran que aun nos queda mucho, pero mucho más camino por recorrer.

Fuente: [El Ciudadano](#)